# REPUBLICA DEL ECUADOR
# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA

1.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1991, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-2-1-000290," el 16 de octubre de 1991.

2.-OTORGANTES.-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: economista David Goldbaum Morales, casado; ingeniero comercial Carlos Estrada Estrada, casado; ingeniero agrónomo Xavier Durán Dyer, casado; ingeniero comercial Andrés Aspiazu Estrada, casado; Felipe Estrada Estrada, casado, ingeniero comercial Ernesto Gómez Buenaventura, casado; economista Roberto Goldbaum Morales, casado; Lautaro Aspiazu Wright, casado; e ingeniero Eduardo Aspiazu Estrada, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, tenencia, administración, conservación, beneficio y explotación de bienes inmuebles, tanto de propiedad individual o sometidos al regimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá ejecutar los actos, celebrar los contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones que estén directamente relacionadas con el mismo, así como adquirir acciones y participaciones en compañías constituidas o concurrir como fundadora en compañías por constituirse.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS TRECE MIL SUCRES dividido en setecientas trece participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado en un 100% en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de nueve y su nómina es la siguiente: Econ. David Goldbaum Morales, Ing. Com. Carlos Estrada Estrada, Ing. Agr. Xavier Durán Dyer, Ing. Com. Andrés Aspiazu Estrada, Felipe Estrada Estrada, Ing. Com. Ernesto Gómez Buenaventura, Econ. Roberto Goldbaum Morales, Lautaro Aspiazu Wright, e Ing. Eduardo Aspiazu Estrada.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individual o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para la compra, venta, hipoteca o constitución de gravámenes de bienes inmuebles.

Guayaquil, 17 de octubre de 1991
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Edición No. 38944 Año 108

107 AÑOS

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, sábado 19 de octubre de 1991